



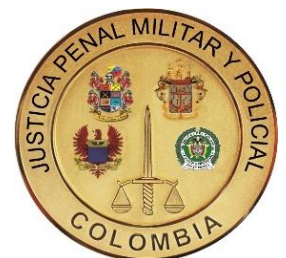
Defensa



Informe de Austeridad en el Gasto Publico Primer Semestre de 2024

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Oficina de Control Interno de Gestión



Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024**"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"**

Nombre Unidad Ejecutora	Concepto	Monto Obligado Primer Semestre 2023	Monto Obligado Primer Semestre 2024	Variación respecto al año anterior	Justificación
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITARY Y POLICIAL	Artículo 2. Modificación de Planta de Personal Estructura Administrativa y de Gastos Personales	39.674.616.138,41	46.608.917.012,03	17%	El impacto de la variación, obedece al incremento salarial dispuesto por el Gobierno Nacional del 10,88% y cancelación del retroactivo, correspondiente al incremento, que se realizó en el primer semestre de la vigencia 2024 y en el año 2023 se realizó en el segundo semestre
	Artículo 3. Contratación de Personas para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	233.700.000,00	497.727.519,00	113%	Respecto a la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la variación corresponde a las necesidades requeridas por las diferentes dependencias de la Unidad, las cuales han solicitado adelantar la contratación de profesionales y/o de apoyo a la gestión con el objeto de poder ejecutar las actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la Entidad porque no existe personal en la planta, o el existen no es suficiente. Así mismo, se precisa que el incremento en este tipo de contratación obedece a que para la presente vigencia se realizaron contratos de prestación de servicios con cargo al proyecto de Inversión, principalmente para la implementación del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, tablas de retención documental, gestión ambiental y gestión de calidad.
	Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones	61.652.770,59	16.786.872,66	-73%	En relación con la variación en el primer semestre de 2023 se realizó el reconocimiento de vacaciones por retiro de 17 funcionarios y, en el primer semestre de 2024, se ha realizado el reconocimiento de vacaciones por retiro de 8 funcionarios, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 20 del Decreto Ley 1045 de 1978: "De la compensación de vacaciones en dinero. Las vacaciones solo podrán ser compensadas en dinero en los siguientes casos (...) b) Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces".

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITA Y POLICIAL	Artículo 5. Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles	1.606.793.675,00	4.126.136.940,42	157%	La variación se encuentra representada en el fortalecimiento de la gestión judicial a través de la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de puntos de cableado estructurado, equipos activos de red LAN, UPS y equipos audiovisuales para despachos judiciales, salas de audiencias en las diferentes sedes recibidas en comodato a nivel nacional y adecuados para el funcionamiento de despachos del nuevo SPOA y el auditorio de la Justicia Penal Militar y Policial.
	Artículo 6. Prelación de Encuentros Virtuales	-	-	0%	N/A
	Artículo 7. Suministro de Tiquetes	170.486.441,00	212.933.028,00	25%	El incremento corresponde al desarrollo de la implementación y puesta en marcha del “Sistema Penal Oral Acusatorio”, establecidas en el Decreto 1768 de 2020, y lograr las metas de descongestión de los procesos que se adelantan bajo la Ley 522 de 1999, la necesidad de adquirir transporte en razón a la movilidad del desplazamiento de funcionarios Judiciales y Administrativos a diferentes zonas del país, en cumplimiento de sus funciones, y en términos de capacitación para facilitar el impulso de las investigaciones, la práctica de pruebas, el desarrollo de audiencias y el cumplimiento del cronograma de capacitaciones requeridas para la implementación del SPOA, desplazamiento de funcionarios desde la sede de sus despachos a la ciudades donde se realizaron las diligencias judiciales y las capacitaciones. En el primer semestre de 2023 se realizaron las capacitaciones para la implementación de la Fase II, y en el primer semestre de 2024 se realizaron las capacitaciones a los funcionarios de la implantación Fase III que implicó el transporte. Es importante aclarar que la Entidad selecciono los vuelos en línea económica.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITA Y POLICIAL	Artículo 8. Reconocimiento de Viáticos	228.770.629,00	385.344.610,00	68%	El incremento obedece al desarrollo de la implementación y puesta en marcha del “Sistema Penal Oral Acusatorio”, establecidas en el Decreto 1768 de 2020, y lograr las metas de descongestión de los procesos que se adelantan bajo la Ley 522 de 1999. Este recurso corresponde a viáticos adquiridos para los funcionarios Judiciales y Administrativos , quienes en ejercicio de sus funciones se trasladaron a diferentes zonas del país, y en términos de capacitación para facilitar el impulso de las investigaciones, la práctica de pruebas, el desarrollo de audiencias y el cumplimiento del cronograma de capacitaciones requeridas para la implementación del SPOA, desplazamiento de funcionarios desde la sede de sus despachos a la ciudades donde se realizaron las diligencias judiciales y las capacitaciones. En el primer semestre de 2023 se realizaron las capacitaciones para la implementación de la Fase II, y en el primer semestre de 2024 se realizaron las capacitaciones a los funcionarios de la implantación Fase III que implico el reconocimiento de viáticos.
	Artículo 9. Delegaciones Oficiales	-	-	0%	N/A
	Artículo 10. Autorización Previa al Trámite de Comisiones al Exterior	-	-	0%	N/A
	Artículo 11. Eventos	4.894.573,00	4.000.000,00	-18%	Esta ejecución corresponde a la constitución inicial de la caja menor para la presente vigencia y la variación se encuentra identificada con la reducción de rubros por este concepto, así como la racionalización del recurso presupuestal, para atender las necesidades de la Dirección General, la Secretaría General y la Fiscalía Penal Militar y Policial.
	Artículo 12. Esquemas de Seguridad	-	-	0%	N/A
	Artículo 13. Vigilancia	177.718.807,00	192.472.357,00	8%	El incremento obedece al aumento del salario mínimo y tarifas generadas por la variación (SMMLV) entre las vigencias 2023 y 2024 y el incremento del cálculo de la tarifa definido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para el 2024. y al pago de la comisión del 10% correspondiente a la vigencia 2024, al comisionista de bolsa Comiagro S.A.S.

Artículo 14. Vehículos Oficiales	-	330.296.789,00	100 %	Este recurso se encuentra representado con la adquisición de vehículos , para fortalecer significativamente las capacidades de reacción y movilidad del Grupo de Investigación de la Justicia Penal Militar y Policial
Artículo 15. Ahorro en Publicidad Estatal	-	-	0%	N/A
Artículo 16. Papelería y Telefonía	161.349.889, 93	181.122.108,88	12%	El incremento corresponde al servicio de telefonía a nivel nacional, sobre el cual se ha ampliado la cobertura con respecto a lo que se tenía en el primer semestre del 2023, teniendo en cuenta que la Unidad y la Justicia Penal Militar y Policial carecía de medios de comunicación para los usuarios y la ciudadanía en general
Artículo 17. Suscripciones a periódicos y revistas, Publicaciones y Bases de Datos	-	-	0%	N/A
Artículo 18. Austeridad en Eventos y Regalos Corporativos, Souvenir o Recuerdos	-	-	0%	N/A
Artículo 19. Condecoraciones	-	-	0%	N/A
Artículo 20. Racionalización en la Contratación de Estudios	Se realizo racionalizaci ón en la Contratación de Estudios	NO Se realizo racionalizació n en la Contratación de Estudios	Justificación	

		SI	NO	Para el primer semestre de la presente anualidad, la Entidad no ha requerido adelantar la contratación de procesos de estudios de factibilidad.
Artículo 21. Reducción de Transferencias Corrientes		Se realizo reducción de transferencia s Corrientes	NO se realizo reducción de transferencias corrientes	Justificación
		-	-	La Entidad no tiene transferencias a las que se le deba aplicar la reducción del 5%.
Artículo 22. Sostenibilidad Ambiental	Cuales medidas a adoptado de las contenidas en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024			
	El palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero" cuenta con sistemas ahorradores de agua dispuestos en los baños, los cuales son, sistemas tipo push, para suministro de agua en los lavamanos y suministro de agua cisternas.			
	Se generaron estrategias de divulgación y comunicación en el marco de “Promoción de prácticas sostenibles” en el ahorro y uso de agua, energía y papel; y manejo adecuado de residuos.			
	Se adelantó la estructuración de los programas de gestión ambiental de Uso eficiente de agua y Uso racional de Energía y se proyecta dentro de la estrategia “Promoción de prácticas sostenibles” las metas de sensibilización y capacitación a los empleados, funcionarios y proveedores. Documentos rectores del Plan de Gestión Ambiental PGA de la Institución.			
Con respecto al ahorro de energía, se mantienen para las zonas comunes los Controladores de energía y software de iluminación programables piso a piso; para los baños sensores infrarrojos y por movimiento; y para los puestos de trabajo Interruptores manuales. Adicionalmente para el primer semestre del año en vigencia se realizó el cambio de 350 bombillas fluorescentes a led.				
Con relación con los equipos de cómputo se adquieren mediante compras sostenibles que incluyen sistemas de enfriamiento y ahorro de energía, dado que son una de las mayores fuentes de consumo energético dentro de la Entidad.				

		<p>Referente a las políticas de reutilización y reciclaje, actualmente, se encuentra vigente la “Aceptación de oferta de permuta No 031-2024 UAEJPMP, presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. UAEJPMP – MC-004-2024” cuyo objeto es permutar los elementos aprovechables, no aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES), así como los residuos especiales resultantes de las actividades de la Unidad, por elementos o insumos para la Gestión Ambiental de la Unidad.</p> <p>Conforme a los medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, se mantiene la ubicación de los ciclistas, para lo cual se encuentra destinada un área específica para su parqueo, con el fin de adoptar acciones medioambientales hacia la reducción de emisiones de carbono de movilidad.</p>		
Artículo 23. Planes Internos de Austeridad	Se Realizo el Plan Internos de Austeridad	NO Se Realizo el Plan Internos de Austeridad	Justificación	
	SI		El Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público es un instrumento de gestión que permite establecer los lineamientos de las entidades públicas, en materia de austeridad de gasto público y cumplimiento de los principios y de economía y eficiencia de la administración pública. El objetivo institucional, conlleva al uso adecuado y eficiente de los recursos públicos en la UAE-JPMP y a la promoción de una cultura de ahorro mediante la implementación de controles acordes con los lineamientos nacionales en materia de austeridad.	
Artículo 24. Contenido Mínimo de los Planes Internos de Austeridad	Contenido Mínimo Planes Internos de Austeridad Contiene Meta Cuantitativa de Ahorro y Mecanismos para cumplimiento	Contenido Mínimo Planes Internos de Austeridad NO Contiene Meta Cuantitativa de Ahorro y Mecanismos para cumplimiento	Justificación	

		SI			El plan anual de Austeridad el gasto de Justicia Penal Militar y Policial, presentan las acciones de austeridad de la UAE-JPMP programadas para la vigencia 2024, de acuerdo con la categoría del gasto; Donde establece la categoría austeridad del gasto, presupuesto obligatorio y meta programada de ahorro para el año 2024, actividades para el cumplimiento del a meta, entregables de evidencias y responsables. Así mismo la Oficina de Control Interno de Gestión, de conformidad con el artículo 26 del Decreto 0199 de 2024 realiza el seguimiento al plan y la oficina de planeación en coordinación con las dependencias Entidad, realizará el reporte semestral ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El plan se Encuentra publicado en la página Web de la entidad. https://www.justiciamilitar.gov.co/transparencia/otros-planes-institucionales
	Artículo 25. Reporte Semestral. Se público en las páginas Web de cada una de las entidades para consulta de la ciudadanía, en concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública.	SI Público	NO Público		
		SI			